

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Innovación Pedagógica y liderazgo Educativo por la Universidad de Huelva

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316209
Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación Pedagógica y liderazgo Educativo
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	1/6
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Se trata de la primera renovación de la acreditación de Máster Universitario en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo por la Universidad de Huelva. La Memoria de Verificación del Máster, aprobada en 2017, fue objeto de una modificación en 2020. La Comisión ha examinado el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad, las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, además de las alegaciones presentadas al informe provisional.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que contempla 6 créditos optativos de prácticas externas que nunca se han ofertado hasta el momento.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El Máster cuenta con una página web que contiene la información pública para los distintos grupos de interés. Específicamente, permite al potencial alumnado obtener rápidamente una visión de conjunto de la formación que facilita el máster, y al alumnado matriculado un acceso fácil a la información que precisa durante el desarrollo del curso.

La difusión en Web es correcta (la información es completa y está jerarquizada) y existen acciones de difusión y publicidad del título (folleto informativo, jornada de puertas abiertas, presencia en las redes sociales). Se valora positivamente la claridad y orden en la información que se proporciona, especialmente la que hace referencia a las guías docentes y la que se proporciona del equipo docente del Máster, con un breve CV docente e investigador de cada uno de los profesores y profesoras.

En la página web del título se ha incorporado un apartado sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), en el cual aparecen publicados los Autoinformes emitidos a la DEVA, así como los informes de seguimiento del título en su última versión, Planes de Mejora y procedimiento de extinción del título.


Las guías docentes de las asignaturas son fácilmente accesibles y están actualizadas en un enlace dentro de la web del título. Junto a las guías docentes también se han publicado las adendas en relación con el tránsito al procedimiento de evaluación no presencial motivado por la pandemia de COVID-19.

Se han detectado algunos errores y deficiencias en la información pública que han sido corregidos por la Universidad durante la fase de alegaciones. Se mantiene, no obstante, sin resolver de forma adecuada la información acerca de las prácticas externas optativas. La Comisión considera que la información sobre estas prácticas es equívoca. Resulta paradójico que se indique no se oferta la asignatura optativa Prácticas Externas (según acuerdo de mayo de 2019) y se mantenga una lista con 63 entidades (entre las que hay centros docentes) con las que se mantiene un convenio para prácticas externas.

En síntesis, la información pública es, en líneas generales, adecuada y completa.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	2/6
			

La Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva, a la que está adscrito el Máster, cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de centro, actualizado en noviembre de 2019.

No consta que estén desplegados todos los procedimientos que se recogen en el SGC relativos a la satisfacción de todos los grupos de interés, especialmente egresados y empleadores. Aunque la acción desarrollada y explicada en las alegaciones al informe provisional se valora positivamente, se mantiene una recomendación de especial seguimiento que alude al conjunto de la información necesaria aunque se ha constatado que una gran parte de la misma está disponible y ha sido adecuadamente analizada. El título no cuenta con datos sobre inserción laboral, ya que la universidad de Huelva elabora los informes dos años después de la segunda promoción de egresados.

Se dispone de un gestor documental que la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) valora positivamente a pesar de no contar con todos los datos de satisfacción de los distintos grupos de interés, ni la totalidad tasas e indicadores.

La Comisión de Calidad se ha reunido varias veces en el año 2020 (en dos ocasiones de forma conjunta con la Comisión Académica) pero no consta que lo hubiera hecho (a la vista de las actas publicadas) desde 2017.

El título cuenta con un Plan anual de mejora publicado en su página web. Dicho plan contempla acciones derivadas de los informes de seguimiento de la DEVA y del trabajo de análisis que realiza la CGC. Para cada acción de mejora se detallan el origen o el punto débil detectado, se describe la acción, temporalización, estado e indicadores, pero no hace referencia a los responsables de la puesta en marcha o del desarrollo de la acción.

Se valora positivamente cómo están recogidos los detalles de la adaptación que se realizó el curso pasado y se está realizando en este curso académico como consecuencia de la pandemia por COVID-19, de modo que se garantice la certificación del nivel de competencia alcanzado por cada estudiante.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- El Sistema de Garantía de Calidad debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

El máster cuenta se desarrolla en modalidad presencial. Desde su verificación ha tenido una única modificación (con informe favorable de mayo de 2020) relativa a los requisitos de acceso y criterios de admisión de estudiantes. Las guías docentes de las asignaturas recogen la información básica acerca de las competencias, metodología y sistemas de evaluación, junto con otra información relevante. Han sido revisadas y aprobadas por la CGC para garantizar el cumplimiento de lo indicado en la Memoria. No obstante, se han detectado algunas diferencias entre lo recogido en las guías y la Memoria o falta de concreción en los sistemas de evaluación. Se valora positivamente la revisión efectuada pero se mantiene en este informe como recomendación de especial seguimiento con el objeto de consolidar los procedimientos de revisión que se comprobará en los próximos procesos evaluativos a los que se someta el Título.

Si bien el título no cuenta con Prácticas Externas obligatorias, sí tiene definida en la Memoria de Verificación una asignatura optativa con la denominación Practicum que se encuentra desactivada por la imposibilidad de su realización en centros educativos según normativa de la Junta de Andalucía (según acta de la Comisión Académica de 12 de noviembre de 2019). Con respecto a estas prácticas, la Comisión incluyó una recomendación en el informe provisional teniendo en cuenta las siguientes consideraciones. Por un lado, el Informe de Verificación de 2017 incluyó la recomendación de que estas prácticas se convirtieran en obligatorias en coherencia con el objetivo principal del máster. Po otro, en la propia memoria se indica que estas prácticas podrían desarrollarse en grupos de investigación, en centros de investigación o en otras unidades como el Servicio de Innovación Docente y el Servicio

Código Seguro de Verificación:R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	3/6
			

de Formación del Profesorado de la propia UHU, entre otros, o en empresas o instituciones externas con las que la UHU mantiene convenios de colaboración educativa. Ante la explicación que se proporciona en el acta de la Comisión Académica y la expuesta por los responsables del título durante la visita, relativas que no se oferta la asignatura por la imposibilidad de desarrollar la asignatura Practicum en centros escolares dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la Comisión considera que esa circunstancia justifica esa ausencia de la oferta puesto que no impide que se puedan desarrollar en otros contextos en los que también existe innovación pedagógica y liderazgo educativo. Se valora positivamente la decisión tomada ante la recomendación, que se mantiene en este informe final para su posterior seguimiento.

En general, los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de TFM, etc.) se desarrollan con normalidad.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda activar la asignatura Practicum y, en línea con lo indicado en el Informe de Verificación de 2017, que se realice una valoración de la posibilidad de que sean obligatorias.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben revisar las guías docentes para que recojan de forma adecuada los contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que están previstos en la Memoria de Verificación.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El profesorado del máster presenta un perfil adecuado en cuanto a su experiencia docente e investigadora y coincide en líneas generales con el previsto en la Memoria de Verificación. Se trata de profesorado de las áreas de conocimiento del ámbito de las Ciencias de la Educación con una relevante especialización docente sobre los contenidos del programa e, igualmente, con una relevante implicación en actividades formativas y líneas de investigación y de innovación con la orientación del Máster. Todos son doctores y en su mayoría profesorado permanente de la UHU. En síntesis, el profesorado disponible es suficiente y adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Existen criterios explícitos para la asignación del profesorado a la dirección de los TFM con un calendario de aplicación publicado en la página web. Se valora positivamente la publicación en la página web de las líneas de investigación que cada uno de los profesores y profesoras propone como tema para los TFM de los estudiantes y que el proceso de asignación se realice de acuerdo a criterios de especialidad investigadora.


Existe un procedimiento de coordinación docente aprobado por la Comisión Académica y de la Calidad del Máster en su reunión de 6 de junio de 2020 que establece las responsabilidades para la coordinación horizontal y vertical.

Se valora positivamente la actividad de la Comisión Académica para conseguir un nivel de coordinación adecuado ante las dificultades que ha supuesto la pandemia por Covid-19 en el curso 2019-2020 y en el actual 2020-2021. Su actividad se ha visto multiplicada en el año 2020 en el que se ha desarrollado 18 reuniones mientras que en los dos cursos anteriores se habían celebrado tres en cada uno de ellos.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

El título cuenta con las instalaciones y recursos de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la UHU. Se trata de unas instalaciones adecuadas para la impartición del título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	4/6
			

Tanto la biblioteca, el equipamiento tecnológico y el resto de recursos son adecuados. No obstante, el alumnado ha valorado de forma muy baja (1,9 sobre 5) el equipamiento de las aulas, las infraestructuras e instalaciones por lo que se ha incluido una recomendación con el objetivo de que se profundice en el análisis de las condiciones que provocan esa baja valoración.

Además de los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad de Huelva, el Máster plantea acciones específicas de orientación para el alumnado de nuevo ingreso y para el alumnado una vez matriculado. No obstante, no existen evidencias de acciones relacionadas con la orientación profesional.

Las dos recomendaciones han sido atendidas por la Universidad mediante la definición de sendas acciones de mejora. Dichas acciones son valoradas positivamente por la Comisión, pero se mantienen las recomendaciones en este informe para la valoración de sus efectos.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis completo de los recursos y equipamiento de las aulas para detectar las posibles deficiencias, facilitar su mejora y, con consecuencia, aumentar la valoración que efectúa el alumnado sobre este equipamiento.
- Se recomienda desarrollar acciones específicas de orientación profesional vinculadas con las características y necesidades del alumnado del Máster.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados a la modalidad de enseñanza y contribuyen a la adquisición de las competencias previstas para el alumnado. Los resultados académicos en cada una de las asignaturas son altos o muy altos. Además, tanto el profesorado como el alumnado coincide en su positiva valoración.

Los sistemas de evaluación, sin perjuicio de los indicado en cuanto a las diferencias entre lo especificado en las guías docentes y lo recogido en la Memoria, permiten certificar de forma adecuada el nivel de competencia del alumnado.

### 3.7. INDICADORES

#### Se alcanza

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) cuenta con algunos indicadores acerca de la satisfacción de los distintos grupos de interés pero, como reconocen los responsables, no disponen de la información completa. Los resultados disponibles son tomados en consideración por parte de la CGC como se evidencia en el plan de mejora.

La valoración del título por parte del profesorado y del alumnado es alta y el contraste entre sus opiniones es poco divergente. La satisfacción global del alumnado con la docencia se sitúa en 4,18 puntos sobre 5, con una tasa de respuesta muy alta (78%), se trata de un valor alto, pero que en el último curso, como consecuencia fundamentalmente de la desactivación de la asignatura Practicum, ha descendido, situándose por debajo de los valores del centro y de la UHU (en la página web figura un valor de 5 sobre 5 como satisfacción del alumnado que no se corresponde con lo que figura en el autoinforme). Este nivel de satisfacción contrasta con la baja satisfacción que muestra el estudiantado acerca del equipamiento de las aulas, las infraestructuras e instalaciones, tal y como se ha recogido en el apartado correspondiente de este informe.

No hay información acerca de los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título por lo

Código Seguro de Verificación:R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	5/6
			

que se ha consignado una modificación en el apartado correspondiente al criterio 2.

Los indicadores académicos (tasas de rendimiento, éxito, graduación) presentan valores adecuados. La tasa de abandono ha sido muy baja. No obstante, el programa lleva pocos años en marcha y se deberá observar la evolución en un marco temporal más amplio. El título no cuenta con datos sobre inserción laboral, ya que la universidad de Huelva elabora los informes dos años después de la segunda promoción de egresados.

Tomando en consideración la demanda, los resultados de los estudiantes, la satisfacción que estos manifiestan, la implicación del profesorado, entre otras cuestiones, no existen amenazas para la sostenibilidad del Título, salvo lo que respecta a la desactivación de la asignatura Practicum, tal y como se ha indicado en este informe.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- El Sistema de Garantía de Calidad debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda activar la asignatura Practicum y, en línea con lo indicado en el Informe de Verificación de 2017, que se realice una valoración de la posibilidad de que sean obligatorias.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben revisar las guías docentes para que recojan de forma adecuada los contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que están previstos en la Memoria de Verificación.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis completo de los recursos y equipamiento de las aulas para detectar las posibles deficiencias, facilitar su mejora y, con consecuencia, aumentar la valoración que efectúa el alumnado sobre este equipamiento.

- Se recomienda desarrollar acciones específicas de orientación profesional vinculadas con las características y necesidades del alumnado del Máster.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCLP8UQN2H893DW3FB6VA2KAPJ	PÁGINA	6/6
			